

La Diputación de Zamora destina más de 2,53 millones de euros a renovar las redes de abastecimiento de agua de 106 municipios

La Institución Provincial ha ampliado en 530.843,97 euros el crédito inicialmente previsto para atender las solicitudes y garantizar una mayor inversión en la mejora de las redes de agua.

*Por Gabinete de Prensa
sep 25, 2026*

La Diputación Provincial de Zamora destinará un total de **2.530.843,97 euros** a la renovación de las redes de abastecimiento de agua de los municipios y entidades locales menores de la provincia, en el marco de la convocatoria de subvenciones correspondiente al ejercicio 2026.

La resolución definitiva se publica hoy en el Boletín Oficial de la Provincia y contempla la concesión de ayudas a **106 solicitudes que cumplen los requisitos establecidos**, después de valorar las peticiones presentadas conforme a los criterios fijados en las bases de la convocatoria.

La convocatoria partía inicialmente de una dotación de **2 millones de euros**, a la que se ha incorporado una ampliación de crédito de **530.843,97 euros**, con el objetivo de atender las solicitudes de acuerdo con el orden de puntuación establecido por la comisión de evaluación.

Faúndez: “Garantizar el agua y mejorar las redes de abastecimiento es una prioridad para nuestros pueblos”

El presidente de la Diputación de Zamora, **Javier Faúndez Domínguez**, destaca que esta inversión responde a una de las necesidades fundamentales de los municipios de la provincia y reafirma el compromiso de la Institución Provincial con la mejora de los servicios públicos básicos.

“El abastecimiento de agua es un servicio esencial y desde la Diputación tenemos que estar al lado de nuestros ayuntamientos para que puedan garantizarlo en las mejores condiciones. Con esta convocatoria estamos haciendo un esfuerzo importante para que más municipios puedan renovar sus redes, reducir las pérdidas de agua y mejorar la eficiencia de unas infraestructuras que, en muchos casos, necesitan una actuación urgente”.

El presidente subraya además que la ampliación del crédito permite **incrementar el número de actuaciones atendidas y dar respuesta a las necesidades planteadas por los municipios.**

“No queremos que una falta de crédito deje sin respuesta a los ayuntamientos que necesitan renovar sus redes de abastecimiento. Por eso hemos ampliado la financiación disponible y hemos llevado la inversión hasta los 2,53 millones de euros. Es una muestra clara del compromiso de la Diputación con los municipios y con la mejora de la calidad de vida de sus vecinos”.

Faúndez recuerda que la renovación de las redes de abastecimiento no solo contribuye a garantizar el suministro, sino que también permite **reducir pérdidas de agua y mejorar la eficiencia energética.** La propia Diputación ha señalado que la modernización de estas infraestructuras permite ahorrar agua y energía, especialmente en los sistemas de bombeo y tratamiento.

“Invertir en agua es invertir en nuestros pueblos, en su futuro y en la igualdad de oportunidades de sus vecinos, vivan donde vivan”, señala el presidente.

La Diputación financia hasta el 90% de las actuaciones

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la Diputación de Zamora financia **el 90% del total de la inversión presentada**, con un límite máximo de **27.000 euros por actuación**, mientras que los ayuntamientos beneficiarios deben aportar, como mínimo, el 10% restante.

Las actuaciones están dirigidas a la **renovación de las redes de abastecimiento de agua** de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia.

Entre los criterios utilizados para establecer el orden de las solicitudes se encuentran la existencia de sistemas avanzados de tratamiento de agua, el buen estado de la totalidad de la red de abastecimiento una vez ejecutada la actuación, haber solicitado actuaciones de renovación o mejora de la red en los Planes Provinciales 2027 y el criterio de equidad para aquellos municipios que habían obtenido puntuación en la convocatoria de 2025 pero no resultaron beneficiarios.

Las obras seleccionadas deben tener como objeto principal la renovación de redes de abastecimiento, con especial atención a la sustitución de tuberías de fibrocemento o, en otros casos, a tramos en los que se acrediten averías y los correspondientes gastos de reparación.

108 solicitudes presentadas

La comisión de evaluación examinó un total de **108 solicitudes**, de las que 106 reunieron los requisitos establecidos en la convocatoria. Las solicitudes de **Melgar de Tera y Vega de Villalobos** fueron desestimadas al no ajustarse al objeto de la convocatoria.

Además, la resolución definitiva incorpora la **renuncia del Ayuntamiento de San Vitero**, que había resultado beneficiario provisional de una ayuda de 27.000 euros.

Los beneficiarios deberán comunicar expresamente la aceptación de la subvención en el plazo de **diez días hábiles** desde el día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación.

[CUADRO DE AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS \(PDF\)](#)